MEMORANDO GC N° 020/2022

A : Gerencia General
De : Gerencia Comercial
Ref. : Solicitud de pago de Alquiler de la Agencia de C.D.E-
Fecha : 04/04/2022

Me dirijo a la superioridad y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar a su conocimiento la nota con relación a la Locación de Inmueble de la Caja Bancaria para la Agencia de C.D.E de fecha 31/03/2022, ingresado a la institución bajo el expediente de mesa de entrada N° 43488/2022 en la cual solicita el pago de la factura contado N° 001-001-0000578 de fecha 01/04/2022, por importe de **Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil)** ***correspondiente al alquiler del mes de Abril.***

Se solicita la autorización del pago conforme a lo establecido en el *Contrato N° 03/2021* y la *Resolución del Consejo de Administración de la Caja N°42 , Acta N°06 de fecha 11/02/2021* por la cual se autoriza la adjudicación de locación del inmueble para Agencia Regional de Ciudad del Este y designar como Administrador del Contrato a la Gerencia Comercial.

Cabe mencionar que, la *Gerencia Comercial* y las áreas componentes de la misma manifiestan su conformidad con el servicio.

Atentamente.

Javier Raul Lial Espinoza

Firmado digitalmente por Javier Raul Lial Espinoza
Fecha: 2022.04.04 10:53:22 -04'00'

Se adjunta:

- Nota Original de Solicitud de Pago M.E.Nº43488 de fecha 31/03/2022
- Factura Original Nº001-001-0000578 importe Gs.3.500.000 de fecha 01/04/2022
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Fotocopia de Cedula del Locatario
- Ultima Declaración Jurada del I.V.A

Luis Ricardo Molinas Acosta

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Las Palmeras c/ Los Yerbales N° 376 - Tel.: (061) 502 832
Ciudad del Este - Paraguay - luisricardomolinasacosta@gmail.com

TIMBRADO Nº 15207713
RUC Nº: 642897 - 5
Fecha Inicio Vigencia: 01/NOVIEMBRE/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/NOVIEMBRE/2022

FACTURA

001-001 0000578

Fecha de Emisión: 01 de Abril de 2022 | Cond. de Venta: CONTADO (X) CREDITO ( )

Nombre o Razón Social: Caja de Jubilaciones Bancarios

Dirección: | Tel.:

RUC o C.I.: 80.038.121-1 | Nota de Remisión Nº: | Cond. de Pago:

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
	Pago de alquiler mes de Abril				3500000
VALOR PARCIAL					

Total a Pagar. (En letras): Tres millones quinientos mil — — 3.500.000

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 318.182 TOTAL: 318.182

de José María Miranda Vera - RUC. 2093507 - 2 - Av. América c/ Campo Vía, frente mismo al Teatro del Area 4 - C.D.E. Tel.: (061) 507 151 - C. H. I. Nº 1378 - 02 T (50X3) 551 al 650 - NOVIEMBRE/2021

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para crédito fiscal)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 43988
Ciudad del Este: 31-03-22
Hora de Recepción: 13:40
Recibido por:
Firma:
Nelly Duarte
Agencia C.D.E.
CJPE BA

Ciudad del Este, 01 de abril del 2022

Señor

Lic. José Caballero Bobadilla

Presidente

CJPEBA

Me dirijo a usted en relación con la Locación de inmueble de la CJPEBA para agencia regional de CDE, según contrato N° 3/2021, con ID:396905, a fin de solicitar el pago correspondiente del alquiler del mes de abril del corriente año cuyo monto es de Gs, 3.500.000

Adjunto a la nota la Constancia de Cumplimiento Tributario, ultima liquidación del IVA, fotocopia de C.I., y la factura N° 578, cuyo valor total con IVA incluido totaliza la suma de **Gs. 3.500.000.**

La cuenta bancaria a ser utilizada para el correspondiente depósito y en forma mensual es la del **Banco Itaú, con N° de Cta. Cte. 200058609, a nombre de Luis Ricardo Molinas y/o Gloria Benitez, C.I.: 642897.**

Aguardando una respuesta favorable y sin otro particular, me despido.

Atentamente.

Luis Ricardo Molinas y Sra.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MOLINAS ACOSTA
LUIS RICARDO

FECHA DE NACIMIENTO
28-11-1959

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ITAKYRY

FECHA DE VENCIMIENTO
26-04-2022

642897

IC: 520-01291961-017 UBICACION: PN-11-21-001-997
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 26-04-2012
Crio.Pyal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY642897<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
5911284M2204260PRY<<<<<<<<<<<4
MOLINAS<ACOSTA<<LUIS<RICARDO<<

Certifico: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tengo a la vista
CONSTE.

JUAN GILBERTO ORELLA
ABOGADO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N°362
A. Rodriguez N° 693
Ciudad del Este - Telef. 503441

Lote 4165666801 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270131450943

FECHA 22/03/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	642897	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	MOLINAS ACOSTA LUIS RICARDO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/04/2022

NÚMERO DE CONTROL : 8B180875

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271642897 8B180875

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 642897 Control: 8f5608c1 Fecha: 21/03/2022 15:54 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12052900558	RUC 642897	DV 5
	Razón Social/Primer Apellido MOLINAS	Segundo Apellido ACOSTA	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres LUIS RICARDO		
	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
120	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 2 / Año 2 0 2 2

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	5.976.591			22	597.659
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	38.819.060	157	1.940.953		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	1.907.500				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	46.703.151	21	1.940.953	24	597.659

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	46.896.173	38	4.689.617
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	4.689.617

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	2.538.612
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	4.689.617
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	688.046
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	2.839.051
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	2.839.051
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	95.455		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	95.455		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	190.910	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	190.910		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
_____ Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.